

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 21 de mayo de 2026

Exp. 2026-32-1-0000006

R/D N.º 67/2025

VISTO: La necesidad de adquirir mobiliario de oficina para Sede Central y dependencias del INUMET, mediante la Licitación Abreviada N° 3/2026;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras, elevó a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que luce de fs. 123 a 144, y será de objeto de la presente Licitación Abreviada;

CONSIDERANDO I: que a fs. 148 luce informe circunstanciado de la División Jurídica entendiendo que los pliegos propuestos, así como el procedimiento son ajustados a derecho y no presentan objeciones, recomendando continuar con el procedimiento;

II: que a fs. 151, el Departamento de Contabilidad informa que existe disponibilidad presupuestal para atender la presente erogación;

III: que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones;

IV: que se procederá a realizar el presente procedimiento y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) que entenderá en el proceso;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Cometer la realización de la Licitación Abreviada N° 3/2026 con objeto de la adquisición de mobiliario de oficina para Sede Central y dependencias, integrando la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios: Nicolás Romero, Andrea Calo y Virginia Salvarrey, y como miembros alternos: Nicolás Bayle y Carlos Poloni.


- 2º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia y forma parte de la presente Resolución.
- 3º) Notificar a los integrantes de la CADEA.
- 4º) Pase al Departamento de Compras a los efectos que correspondan.



DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL